



**PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, CONVOCATORIA PARA 2026.
SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS
DESEMPLEADAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL,
COFINANCIADA POR EL PROGRAMA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS DE
CASTILLA LA MANCHA 2021-2027.**

Con fecha 30 de junio de 2026, se ha dictado Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete de concesión de subvención al Ayuntamiento de Munera, para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, al amparo de la Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo, y por la que se efectúa la convocatoria para 2026 (DOCM nº 66, de 09/04/2026).

Mediante esta subvención el Ayuntamiento de Munera, pretende crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación temporal de personas desempleadas, especialmente paradas de larga duración, y las que estén en situación de exclusión social.

La subvención concedida asciende a 109.890,00 euros, de los cuales 66.805,20 euros corresponden a la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y 43.084,80 euros a la aportación de la Diputación Provincial de Albacete, con destino a la contratación de 11 personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, a jornada completa durante 6 meses, para el desarrollo y ejecución del siguiente proyecto de interés general y social en el municipio:

*** Proyecto: "Limpieza y mantenimiento de viales, plazas, mobiliario e instalaciones deportivas y dependencias municipales".**

- Nº de contratos concedidos: 11
- Fecha de inicio: 01/06/2026
- Fecha de finalización: 30/09/2027



- Descripción del proyecto:

- Limpieza de viales: barrido manual de desperdicios existentes en las aceras, calzadas o cualquier otra parte de la vía pública, así como la eliminación de malas hierbas que hayan podido surgir en las mismas.
- Mantenimiento del mobiliario urbano: vaciado de papeleras, limpieza de bancos, juegos infantiles, fuentes ornamentales, jardineras, etc.
- Limpieza de las calles afectadas por la celebración de festividades, eventos puntuales, y mercadillo semanal.
- Limpieza de instalaciones deportivas.
- Trabajos de pintura: repintado de aparcamientos, pasos de peatones, pintado de bordillo para aparcamiento regulado y prohibición, señalización sobre la calzada, reserva de espacio para discapacitados, etc.
- Limpieza y mantenimiento ordinario de interiores de las distintas dependencias e instalaciones municipales que no son atendidas por personal propio dependiente directamente del Ayuntamiento.

- Objetivo del proyecto: Mantener el municipio en las mejores condiciones posibles de limpieza y salubridad, mediante el cuidado de sus calles, mobiliario urbano e instalaciones y dependencias municipales, contribuyendo así al fomento de hábitos, actividades y conductas que permitan optimizar los objetivos en materia de medio ambiente urbano, seguridad ciudadana, y la mejora de la calidad de vida de los vecinos y visitantes, así como mantener las instalaciones y dependencias limpias y en perfectas condiciones higiénicas de uso.

Cofinanciación de la Unión Europea (Fondo Social Europeo Plus)

El FSE+ persigue el objetivo de apoyar a los Estados miembros y regiones, a fin de lograr elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el futuro mundo del trabajo; además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas que aspiran a erradicar la pobreza y a cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Las ayudas concedidas en el marco de la línea 1, establecidas en el artículo 2 de la presente orden, serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha, a través de la Prioridad 2 "Inclusión Social y lucha contra la pobreza", Objetivo Específico 4.h "fomentar la inclusión activa, al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos", en un porcentaje máximo del 85 por ciento, sobre los costes totales de la misma".